

Tercero.—Imponer en consecuencia a las sociedades relacionadas en el Anexo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 221.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sanción de multa por el importe que en dicho anexo se detalla.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, disponiendo para ello de un plazo de un mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, o bien desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad (si dicha fecha fuera posterior), de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

En caso de interponer recurso de alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada la resolución del recurso permitirá al interesado entenderlo desestimado por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente, según lo estipulado en el artículo 115.2 de la citada Ley.

En el supuesto de no interponer recurso de alzada, la Resolución ganará firmeza, a todos los efectos, por el transcurso del plazo de un mes establecido para su interposición.

La sanción impuesta puede abonarse en cualquier momento en las cuentas del Tesoro Público de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente a su domicilio social, debiendo remitir copia del justificante de ingreso a este Instituto. El plazo para el ingreso en período voluntario de la multa impuesta le será notificado por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su localidad, una vez haya ganado firmeza en vía administrativa, la presente resolución.

Anexo

Relación de número de expedientes, sociedades inculpadas, ejercicio social, domicilios sociales, cifras de capital social y multa propuesta para cada sociedad

2007015176. General Blend Coffe, S.L. Cami Quintana Milars, 12. 08940 Cornellà de Llobregat-Barcelona. 3.006,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015185. General Blend Coffe, S.L. Cami Quintana Milars, 12. 08940 Cornellà de Llobregat-Barcelona. 3.006,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015194. Internacional Cocoa & Coffe Boreau, S.L. C/ Juan Ramón Jiménez, 23. 08902 Hospitalet de Llobregat-Barcelona. 3.011,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015202. Internacional Cocoa & Coffe Boreau, S.L. C/ Juan Ramón Jiménez, 23. 08902 Hospitalet de Llobregat-Barcelona. 3.011,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015239. Castolfi Foods, S.L. Avda. Constitución n.º 99-101, despacho núm. 8. 08860 Castelldefels-Barcelona. 3.006,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015248. Castolfi Foods, S.L. Avda. Constitución n.º 99-101, despacho núm. 8. 08860 Castelldefels-Barcelona. 3.006,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015257. Intermediación Inmobiliaria Interpiso, S.L. Sant Josep Oriol, 2, Local 10. 08850 Gava-Barcelona. 3.005,06 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015266. Intermediación Inmobiliaria Interpiso, S.L. Sant Josep Oriol, 2, Local 10. 08850 Gava-Barcelona. 3.005,06 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015275. Gava Projeccions, S.L. Local 109, Centro Comercial Barnasud, C/ Progres, 69. 08850 Gava-Barcelona. 12.020,24 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015284. Gava Projeccions, S.L. Local 109, Centro Comercial Barnasud, C/ Progres, 69. 08850 Gava-Barcelona. 12.020,24 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015293. Intermediación y Reforma Interforma, S.L. Pza. Sta. Misión y calle San José de Oriol, Local 10. 08850 Gava-Barcelona. 3.005,06 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015301. Intermediación y Reforma Interforma, S.L. Pza. Sta. Misión y calle San José de Oriol, Local 10. 08850 Gava-Barcelona. 3.005,06 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015310. Intermediación y Serveis Lavasec, S.L. C/ Cromo, 1-5 Local C, Escalera A. 08907 L'Hospitalet de Llobregat-Barcelona. 3.006,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015329. Intermediación y Serveis Lavasec, S.L. C/ Cromo, 1-5 Local C, Escalera A. 08907 L'Hospitalet de Llobregat-Barcelona. 3.006,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015338. Internacional Farmanet Boreau, S.L. Avda. Constitución, 99-101. 08860 Castelldefels-Barcelona. 3.006,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015347. Internacional Farmanet Boreau, S.L. Avda. Constitución, 99-101. 08860 Castelldefels-Barcelona. 3.006,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015356. Internacional Comercio Boreau, S.L. Avda. Villanueva, 126. 08902 L'Hospitalet de Llobregat-Barcelona. 3.700,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015365. Internacional Comercio Boreau, S.L. Avda. Villanueva, 126. 08902 L'Hospitalet de Llobregat-Barcelona. 3.700,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015374. Gestio de Patrimonis Marques I Societats, S.L. Avda. Villanueva, 126. 08902 L'Hospitalet de Llobregat-Barcelona. 3.010,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015383. Gestio de Patrimonis Marques I Societats, S.L. Avda. Villanueva, 126. 08902 L'Hospitalet de Llobregat-Barcelona. 3.010,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015392. Gava Estival, S.L. C/ Progres, 69 (Centro Com. Local 48). 08850 Gava-Barcelona. 3.005,06 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015400. Gava Estival, S.L. C/ Progres, 69 (Centro Com. Local 48). 08850 Gava-Barcelona. 3.005,06 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015428. Vulcano Mensajería y Gestión Urgente, S.L. C/ Polo de Medina, 13. 30004 Murcia. 3.005,06 euros. Ejercicio 2003. 1.202,02 euros.

2007015437. Vulcano Mensajería y Gestión Urgente, S.L. C/ Polo de Medina, 13. 30004 Murcia. 3.005,06 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015446. Vulcano Mensajería y Gestión Urgente, S.L. C/ Polo de Medina, 13. 30004 Murcia. 3.005,06 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015455. Transporte Urgentes Ecomen, SLL. C/ Comuneros, 3 bajo. 30003 Murcia. 24.042,00 euros. Ejercicio 2003. 1.259,21 euros.

2007015464. Transporte Urgentes Ecomen, SLL. C/ Comuneros, 3 bajo. 30003 Murcia. 24.042,00 euros. Ejercicio 2004. 1.259,21 euros.

2007015473. Transporte Urgentes Ecomen, SLL. C/ Comuneros, 3 bajo. 30003 Murcia. 24.042,00 euros. Ejercicio 2005. 1.259,21 euros.

2007015590. Mar menor Express, S.L. C/ Adelfas, 286, Bl. 24, Dehesa del Campo, Orihuela Costa. 03000 Orihuela. 60.102,02 euros. Ejercicio 2004. 3.005,50 euros.

2007015608. Mar menor Express, S.L. C/ Adelfas, 286, Bl. 24, Dehesa del Campo, Orihuela Costa. 03000 Orihuela. 60.102,02 euros. Ejercicio 2005. 3.005,50 euros.

2007015635. Promociones Muriel Doray, S.L. C/ Ostoki, n.º 2. 31195 Ansoain-Navarra. 3.006,00 euros. Ejercicio 2003. 1.202,02 euros.

2007015644. Promociones Muriel Doray, S.L. C/ Ostoki, n.º 2. 31195 Ansoain-Navarra. 3.006,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015653. Promociones Muriel Doray, S.L. C/ Ostoki, n.º 2. 31195 Ansoain-Navarra. 3.006,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015725. Maese Cars, S.L. C/ Virgen del Rosario, 2. 03009 Alicante. 3.006,00 euros. Ejercicio 2003. 1.202,02 euros.

2007015734. Maese Cars, S.L. C/ Virgen del Rosario, 2. 03009 Alicante. 3.006,00 euros. Ejercicio 2004. 1.202,02 euros.

2007015743. Maese Cars, S.L. C/ Virgen del Rosario, 2. 03009 Alicante. 3.006,00 euros. Ejercicio 2005. 1.202,02 euros.

2007015752. Ecisa Edificación, Construcción e Ingeniería, S.A. Alejandro Villegas, n.º 23. 28043 Madrid. 60.101,21 euros. Ejercicio 2003. 3.005,48 euros.

2007015761. Ecisa Edificación, Construcción e Ingeniería, S.A. Alejandro Villegas, n.º 23. 28043 Madrid. 60.101,21 euros. Ejercicio 2004. 3.005,48 euros.

2007015770. Ecisa Edificación, Construcción e Ingeniería, S.A. Alejandro Villegas, n.º 23. 28043 Madrid. 60.101,21 euros. Ejercicio 2005. 3.005,48 euros.

Madrid, 13 de julio de 2006.—Juan Manuel Pérez Iglesias, Secretario General.

MINISTERIO DE FOMENTO

48.429/07. *Anuncio de la Dirección General de Carreteras por el que se somete a información pública los mapas estratégicos de ruido de la Autovía A-42 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se somete a información pública los mapas estratégicos de ruido de las carreteras estatales de la Autovía A-42, tramo: Madrid M-40-Toledo, Autovía de Sierra Nevada A-44 y N-323 Bailén-Motril, Provincia de Lleida, Área Metropolitana de Tarragona, Principado de Asturias y Comunidad Autónoma de Cantabria, por un período de 1 mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular las correspondientes observaciones. Los mapas estratégicos de ruido de las citadas carreteras estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: <http://www.cedex.es/egra>.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Alfredo González González.

49.615/07. *Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) «Aeropuerto de A Coruña. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director», en el término municipal de Culleredo (A Coruña).*

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de A Coruña. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director», en el término municipal de Culleredo (A Coruña), cuyo Proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de A Coruña, mediante Orden Ministerial 17.396 de fecha 31 de julio de 2001 (Boletín Oficial del Estado número 220 de 13 de septiembre de 2001), se da conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/98 de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, al llevar implícita la declaración de Utilidad Pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar —en una superficie de 13.966,00 metros cuadrados, sobre 7 fincas identificadas con los números 1 al 7—, ambos inclusive. Haciéndose por tanto aplicable los preceptos contenidos en el Ar-

título 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de Quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña), estarán a disposición de los propietarios afectados el Anejo de Expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Municipio Culleredo. Finca número 001-00-00. Titular y domicilio: Concepción y M.^a Jesús Patiño Pérez - Paseo Ronda, número 48 - A Coruña 15011 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 17. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 2.187. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 002-00-00. Titular y domicilio: Pilar Souto Martínez - Avenida General Sanjurjo, número 64 1.º Centro - A Coruña 15006 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 18. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 1.047. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 002-00-01. Titular y domicilio: Manuel López Fernández - Lg Hermida, número 17 - Culleredo 15189 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 18. Aprovechamiento: Der. Arrendamiento. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 003-00-00. Titular y domicilio: Aeroclub - Lg Hermida, número 15 - Culleredo 15189 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 19. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 3.371. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 004-00-00. Titular y domicilio: José Fernández García - calle Monasterio de Caaveiro, número 42 7.º Izquierda - A Coruña 15010. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 20. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 710. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 005-00-00. Titular y domicilio: Jesús Fernández Bouzada - calle Álvaro Cunqueiro, número 30 1.º - Vigo 36211 Pontevedra. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 23. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 768. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 006-00-00. Titular y domicilio: Antonio Tamames Sanjosé y Carmen Pan Ríos - Avenida Hermida, número 68 - Culleredo 15189 A Coruña. Datos Catastrales: Manzana 01481 Parcela 21. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 735. Clasificación Urbanística: Suelo urbano. Aprovechamiento: Terreno y edificaciones. Afección: Total.

Municipio Culleredo. Finca número 007-00-00. Titular y domicilio: Desconocido. Datos Catastrales: Manzana 007 Parcela sin número. Superficie afectada de expropiación en metros cuadrados: 5.148. Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Maíz. Afección: Total.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/3564/2004, de 19 de Octubre. Boletín Oficial del Estado de 3 de noviembre de 2004). Firmado: Manuel Bautista Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

48.266/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Coordinadora Estatal del Sector de Handling y Aéreo» (Depósito número 8554).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jorge Aparicio Marbán mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 64372-5301-64363.

Los Estatutos y el Acta de constitución aparecen suscritos por todos los promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de junio de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Juan Álvarez de Mendizábal; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

48.267/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción» (Depósito número 8558).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Asunción García Maynar, en nombre y representación de la «Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción», D. Eduardo Calderón Piñero, en nombre y representación de la «Asociación de Empresas de Inserción de Canarias», D. Carlos González González, en nombre y representación de la «Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía» y por D. Marinete Alves Bayer, en nombre y representación de la «Asociación Madrileña de Empresas de Inserción», todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por D.^a Isabel Valdés Libro, mediante escrito de fecha 29 de junio de 2007 y se han tramitado con el número 79183-6666- 79132.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la calle San Bernardo, número 97-99, edificio Colomina, planta 3.ª, oficina C, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral,

aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Director general, D. Raúl Riesco Roche.

48.269/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Gases Industriales y Medicinales» (Depósito número 2297).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Carlos Romero Moreno, mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 59477-4840-59409.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17 de mayo de 2007 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 28 de junio de 2007.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2007 y la extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 24 y 25 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Carlos Romero Moreno, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, Kart Hauck.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de julio de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

48.270/07. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Agrupación de Cadenas Hoteleras» (Depósito número 3194).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Aurelio Manuel Vázquez Villa mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 61111-4950.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 29 de junio de 2007.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto de los estatutos de esta asociación.

El nuevo domicilio de la asociación se encuentra en la Rambla del Duch de Palma, número 9, entresuelo izquierda, de la localidad de Palma de Mallorca. La certificación del Acta aparece suscrita por D. Aurelio Manuel Vázquez Villa en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente D. Francisco Miralles Fornés.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.